



El Benemérito Instituto Normal del Estado "Gral. Juan Crisóstomo Bonilla" (BINE) y la Escuela Normal de Educación Física (ENEF) "Pablo García Ávalos" de Tabasco, a través de la Licenciatura en Educación Física (LEF, Plan de estudios 2018)

CONVOCAN

A los estudiantes inscritos en el quinto semestre y en condición de regularidad académica, de la Licenciatura en Educación Física del BINE, a participar en la **Movilidad Académica Nacional Estudiantil BINE – ENEF TABASCO 2023-2024** del Semestre B, con el objetivo de "Contribuir a la superación académica de ambas instituciones al apoyar acciones de Intercambio académico, Investigación y red de colaboración, **Difusión Cultural** y Extensión Educativa y Movilidad Académica de estudiantes y docentes en modalidad presencial..." y así permitir a los estudiantes **normalistas formarse** en diferentes contextos educativos e institucionales, que les permitan **insertarse** en una educación de calidad con equidad; bajo las siguientes bases:

1. GENERALES

1.1 La Licenciatura en Educación Física del BINE Puebla y la respectiva de la Licenciatura en Educación Física de la Escuela Normal "Pablo García Ávalos" de Tabasco, han convenido en convocar a participar en la **Movilidad Académica BINE - ENEF TABASCO 2023-2024**, dirigida a estudiantes que cursan el quinto semestre y que cubran los requisitos establecidos en la presente.

1.2 La movilidad se llevará a cabo durante el **Semestre B del Ciclo escolar 2023- 2024 dentro en el periodo comprendido del 11 de febrero al 23 de marzo, del ciclo escolar 2023-2024.**

1.3 El número de estudiantes que participarán es de tres como máximo.

1.4 Los estudiantes interesados en participar en la convocatoria, deberán realizar el proceso de solicitud en su escuela de origen, de acuerdo al punto número 3 (DOCUMENTACIÓN).



1.5 Los estudiantes que sean seleccionados, deberán firmar una Carta Compromiso ante la Subdirección Académica de los programas educativos correspondientes, quedando obligados a cumplir con lo establecido en la misma.

1.6 La Escuela Normal Pública receptora se reserva el derecho de emitir a los estudiantes participantes en la presente **convocatoria**, la constancia que acredita el ejercicio de la **Movilidad Académica BINE - ENEF TABASCO 2023-2024**, con base en el cumplimiento y resultado de las actividades académicas realizadas por los mismos durante su estancia.

1.7 Los estudiantes participantes, se harán responsables de su **desempeño** en la licenciatura receptora y de la acreditación correspondiente de **cada curso**.

1.8 El monto de la **beca** es un apoyo económico por concepto de transporte, alimentación y hospedaje, para la estancia de **movilidad académica** de 3 estudiantes y la aportación será:

- La Dirección General del BINE a través del recurso EDINEN \$36,000.00
- El Programa Educativo de la Licenciatura de Educación Física aportará la cantidad de \$18,000.00

Recurso económico que está sujeto a la comprobación financiera documental, siendo esta responsabilidad de los estudiantes beneficiados.

2. REQUISITOS

2.1 Sólo podrán participar estudiantes matriculados en el quinto semestre de la LEF del BINE.

2.2 Los estudiantes interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

2.2.1 Ser estudiante regular al momento de solicitar su participación sin haber presentado exámenes de regularización durante algún semestre.



2.2.2 Contar con un promedio general académico mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).

2.2.3 Manifiestar mediante evidencias, actitudes favorables para el desempeño de sus obligaciones escolares (historial académico, participación en actividades convocadas por la escuela, etc.)

2.2.4 No contar con extrañamientos y/o notas negativas en su expediente académico.

2.2.5 Carta de conocimiento y compromiso del tutor.

2.2.6 Elaboración de carta de motivos dirigida al director(a) de la licenciatura correspondiente.

2.2.7 Al finalizar regresar a la escuela de origen y compartir experiencias a través de un artículo de divulgación u otro medio.

2.2.8 Los alumnos participantes se comprometen a respetar el reglamento interno de la escuela receptora.

2.2.9 Los alumnos deberán portar el uniforme de su escuela de origen.

2.3 Los alumnos se comprometen a realizar un coloquio, webinar o conversatorio al término de la Movilidad, previo acuerdo de fecha, para compartir experiencias, en actividad denominada "Coloquio interinstitucional BINE PUEBLA – ENEF TABASCO".

3. DOCUMENTACIÓN

3.1 Los aspirantes a participar en la Movilidad Académica Nacional Estudiantil **BINE - ENEF TABASCO 2023-2024**, deberán enviar al correo electrónico aspirantes_bine@inef.puebla.mx la siguiente documentación en formato PDF al responsable de Movilidad de su licenciatura, a más tardar el día 30 de noviembre de 2023.

3.1.1 Kárdex, firmado por el Coordinador de la Licenciatura correspondiente. (Digital).



3.1.2 Curriculum Vitae que contenga copia de estudios realizados, asistencia a cursos, talleres y/o eventos académicos, documentos de certificación (digital).

3.1.3 Carta de exposición de motivos del aspirante dirigido al director (a) de la licenciatura correspondiente (estilo libre, máximo una cuartilla, en formato PDF), que especifique y atienda lo siguiente:

- Lugar y fecha de emisión.
- Nombre completo del estudiante.
- Interés profesional que lo motiva a realizar estudios en otra institución diferente a la propia y el posible impacto en su formación académica bajo el programa de movilidad estudiantil.
- ¿De qué manera pretende socializar la experiencia de movilidad en la su escuela de origen y cuáles serán sus apoyos?
- Nombre y firma del estudiante.

3.1.4 Carta de recomendación de su tutor o del responsable del Programa Institucional de Tutoría de su licenciatura; así como una carta de recomendación de quien haya sido el coordinador (a) de academia anterior, con el Vo.Bo. del responsable de movilidad de su licenciatura.

3.1.5 Ficha de datos personales del aspirante (digital).

3.1.6. Carta de responsabilidad en la que se exprese que su interés de participar en esta convocatoria es de conocimiento de sus padres o tutores, así mismo que están de acuerdo en cubrir los gastos que la presente convocatoria no contemple y que resulten emanados de la estancia académica en la que solicita participar; dicho documento deberá estar firmado por el interesado, sus padres o tutores y dirigido a la Directora General del BINE.

3.2 La documentación se deberá enviar a través del siguiente correo electrónico institucional: secretaria@inec.edu.mx por cada estudiante al Responsable del



Programa de Movilidad del programa educativo MTRO. FRANCISCO JAVIER ALEMÁN
SAN GERMÁN

4. SELECCIÓN Y RESULTADOS

4.1 Para la selección de aspirantes, se conformará una comisión dictaminadora en cada licenciatura integrada de la siguiente manera:

- Directora General del BINE
- Coordinación de la licenciatura de la LEF del BINE.
- Subcoordinación Académica de la LEF del BINE
- Responsable de Movilidad de la LEF del BINE

4.2 Los estudiantes que no cumplan con todos los requisitos antes señalados, no podrán participar en el proceso de selección de la **Movilidad Académica BINE - ENEF TABASCO 2023-2024**.

4.3 Una vez realizado el proceso de valoración por parte de la comisión dictaminadora, se darán a conocer los resultados el día 4 de diciembre de 2023.

4.4 Los resultados del comité dictaminador serán inapelables.

4.5 En caso de ser seleccionado deberán cumplir con todos los acuerdos establecidos en la presente, así como en cada uno de los puntos señalados en la carta compromiso.

4.6 Una vez recibida la notificación de haber sido dictaminado como beneficiario de la beca de **Movilidad Académica BINE - ENEF TABASCO 2023-2024**, el estudiante deberá ponerse en contacto con los docentes que se enlistan:

- Dra. Mónica Gutiérrez Damián
[Subcoordinadora Académica de la LEF del BINE](#)



- Mtro. Francisco Javier Alemán San Germán

alemansan.german@inep.puebla.gob.mx

Responsable del Programa de Movilidad en la LEF

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 24 de Noviembre del 2023.

BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



JUAN CRISÓSTOMO
BONILLA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE
BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO
"JUAN CRISÓSTOMO BONILLA"

DIRECCIÓN GENERAL
Clave 21ENL003U
Puebla, Pue.

Nava Ramirez

DIRECTOR GENERAL DEL BINE

Mtro. Ricardo Felipe Condado Díaz
COORDINADOR DE LA LEF DEL BINE

Dra. Mónica Gutiérrez Damián
SUBCOORDINADORA ACADÉMICA DE LA
LEF DEL BINE

Mtro. Francisco Javier Alemán San Germán
RESPONSABLE DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD EN LA LEF
DEL BINE

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

DE LA ESCUELA NORMAL "PABLO
GARCÍA ÁVALOS" DE TABASCO.

Dr. Jorge Torres Carrasco

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
ENEF TABASCO

Mtra. Martha Elena Narváez Avila
SUBDIRECTORA ACADÉMICA DE LA
ENEF TABASCO

Dra. Naily González Pinacho
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
LA ENEF TABASCO

Mtro. Guadalupe Atila Avendaño Baños
RESPONSABLE DEL ÁREA DE
MOVILIDAD Y VINCULACIÓN DE LA ENEF
TABASCO

